



Municipalidad de Litueche
Dirección de Transito



DECRETO ALCALDICIO N° 1307
LITUECHE, 08 de Agosto de 2024
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO

- La Feria de emprendedores que se llevara en la comuna.
- Que es necesario generar instancias para que los emprendedores de nuestra comuna puedan ofrecer sus productos a la comunidad.
- Feria pago de Jubilados
- Que para poder resguardar la seguridad de los feriantes y asistentes, es necesario realizar el cierre de calles del lugar a intervenir.

VISTOS

Las normas consagradas en la ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, el Respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2018, que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría.

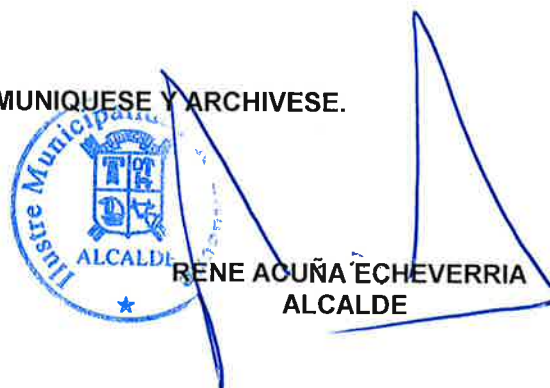

DECRETO

AUTORIZA cierre parcial de calles que se indican de acuerdo a la siguiente tabla:

Litueche sectores a intervenir				
Calle	Entre	Hasta	Fechas de intervención	
			Día	Hora
Santa Mónica	Obispo Larraín	Juan de Dios Vial (intersección Cardenal caro)	10-08-2024	08:00- 17:00
			23-08-2024	07:00-18:00
			31-08-2024	08:00-17:00


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS /PVV/pvv
Distribución:
- Oficina de partes (1)
- Dirección de Transito
- Carabineros
- Dirección de Seguridad

